

ACTAS DE COTIZACIÓN MUNICIPAL USO PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de recepción y apertura de ofertas de cotización:

ACTA NÚMERO: 01-18. En el pueblo de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango, el dia seis de abril del año dos mil dieciocho (06/04/2018): Reunidos en el interior del salón de actos de la Municipalidad, los miembros de la JUNTA DE COTIZACIÓN, señores: Abraham Pedro Aguirre Matías, Adelaido Francisco Miguel, Yesenia Tomás Tomás, Francisco Tomás Pascual y Andrés Pascual Andrés, con el objeto de dar cumplimiento, al punto segundo, del Acta de Sesión Municipal Ordinaria numero: 9-2,018 de fecha 6 de marzo del presente año, relacionado a la recepción y apertura de ofertas, para la ejecución del proyecto; "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (APERTURA Y BALASTO) DE LA ALDEA INCÚ HACIÁ LA ALDEA COLOLAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", identificado con el Número de Operación de Guatecompras NOG. 7791917 procediéndose de la forma siguiente: PRIMERO: La Junta de Cotización se instaló en éste recinto, el día de hoy, a partir de las ocho horas con treinta minutos (08:30) a.m. para las nueve (09:00) horas a.m. para la presentación y recepción de las ofertas. En consenso, se designaron los cargos, así: Presidente: Abraham Pedro Aguirre Matías; Secretario: Andrés Pascual Andrés; Vocal I: Yesenia Tomás Tomás, Suplente I: Francisco Tomás Pascual y Suplente II: Adelaido Francisco Miguel. SEGUNDO: La Junta declara, que siendo las ocho horas con cuarenta minutos (08:40) a.m. Del dia de hoy, se recibe el sobre manila cerrado de la Empresa Constructora: M.G. Hoy, a las ocho horas con cuarenta y siete minutos (08:47) a.m. Se recibe el sobre manifa cerrado de la Empresa Constructora: CALDERON M. TERCERO: Siendo las nueve (9:00) horas a.m. la Junta declara cerrada la presentación y recepción de ofertas y no se aceptará ninguna más. Durante el tiempo señalado se recibieron dos (2) sobres de proveedores y dirigido a la Junta. CUARTO: Siendo las diez (10:00) horas a.m. En punto del día de hoy; La Junta, procede al acto público de apertura de plicas y en su orden de recepción, las siguientes: Primer sobre: Contiene oferta de la Empresa Constructora: MG, propiedad del señor: Luis Martínez Gómez, con dirección en 5ª. Avenida 7-159, Zona 1, Huehuetenango, por un monto de: Ochocientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q 894,452.00), tiempo de ejecución cuatro (4) meses, adjunto Diecinueve (19) documentos válidos. Segundo sobre: Contiene oferta de la Empresa Constructora: CALDERON M. propiedad del señor: Luis Emilio Calderón Muñoz, con dirección en Sector 5 Cambote Zona 11, Huehuetenango, por un monto de: Novecientos treinta y cinco míl, cincuenta quetzales exactos (Q. 935,050,00), tiempo de ejecución siete (7) meses, adjunto catorce (14) documentos válidos. Las ofertas describen la clase, cantidad, unidad de medida, precios unitarios y precios totales de materiales y renglones de trabajo de mano de obra calificada. QUINTO: La Junta de Cotización, hará los estudios de la documentación presentada y recibida durante el tiempo legal, calificará las ofertas conforme los criterios de evaluación expresadas en las bases y resolverá la adjudicación del negocio. Leido lo escrito y enterados de todo su contenido por los miembros de la Junta, se da por finalizada la presente, con treinta minutos después de la apertura de plicas, la que es aceptada, ratificada y firmada en constancia por los participantes. DAMOS FE:

Abraham Pedro Aguirre Matias.

Presidente

Yesenia Tomás Tomás. Vocal I. Andrés Paschal Andrés.

Secretario,_

rancisco Tomás Pascual. Suplente I.

Adelando Francisco Miguel. Suplente II



ACTAS DE COTIZACIÓN MUNICIPAL USO PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de recepción y apertura de ofertas de cotización:

ACTA NÚMERO: 02-18. En el pueblo de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango, el día nueve de abril del año dos mil dieciocho (09/04/2018); Reunidos en el interior del salón de actos de la Municipalidad, los miembros de la JUNTA DE COTIZACIÓN, señores: Abraham Pedro Aguirre Matías, Adelaido Francisco Miguel, Yesenia Tomás Tomás, Francisco Tomás Pascual y Andrés Pascual Andrés, con el objeto de dar cumplimiento, al punto cuarto, del Acta de Sesión Municipal Ordinaria numero: 10-2,018 de fecha 13 de marzo del presente año, relacionado a la recepción y apertura de ofertas, para la ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (APERTURA Y BALASTO) DE LA ALDEA TATAJ HACIA LA ALDEA PUCPALA, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", identificado con el Número de Operación de Guatecompras NOG. 7801351 procediéndose de la forma siguiente: PRIMERO: La Junta de Cotización se instaló en éste recinto, el día de hoy, a partir de las ocho horas en punto (08:00) a.m. para las ocho horas con treinta minutos (08:30) a.m. para la presentación y recepción de las ofertas. En consenso, se designaron los cargos, así: Presidente: Abraham Pedro Aguirre Matías; Secretario: Andrés Pascual Andrés; Vocal I: Yesenia Tomás Tomás, Suplente I: Francisco Tomás Pascual y Suplente II: Adelaido Francisco Miguel. SEGUNDO: La Junta declara, que siendo las ocho horas con catorce minutos (08:14) a.m. Del día de hoy, se recibe el sobre manila cerrado de la Empresa Constructora: MIGUELEÑA, Hoy, a las ocho horas con veinticuatro minutos (08:24) a.m. Se recibe el sobre manila cerrado de la Empresa Constructora: MG. TERCERO: Siendo las ocho horas con treinta minutos (8:30) a.m, la Junta declara cerrada la presentación y recepción de ofertas y no se aceptará ninguna más. Durante el tiempo señalado se recibieron dos (2) sobres de proveedores y dirigido a la Junta. CUARTO: Siendo las nueve (09:00) horas a.m. En punto del día de hoy; La Junta, procede al acto público de apertura de plicas y en su orden de recepción, las siguientes: Primer sobre: Contiene oferta de la Empresa Constructora: MIGUELEÑA, propiedad del señor: Domingo Pedro Domingo, con dirección en Cantón Centro San Miguel Acatan, Huehuetenango, por un monto de: Quinientos noventa y siete mil doscientos cincuenta quetzales con diez centavos (Q 597,250.10), tiempo de ejecución seis (6) meses, adjunto quince (15) documentos válidos. Segundo sobre: Contiene oferta de la Empresa Constructora: MG, propiedad del señor: Luis Martínez Gómez, con dirección en 5ª. Avenida 7-159, Zona 1, Huehuetenango, por un monto de: Quinientos sesenta y un mil, setecientos diecinueve quetzales exactos (Q.561,719.00), tiempo de ejecución cuatro (4) meses, adjunto veinte (20) documentos válidos. Las ofertas describen la clase, cantidad, unidad de medida, precios unitarios y precios totales de materiales y renglones de trabajo de mano de obra calificada. QUINTO: La Junta de Cotización, hará los estudios de la documentación presentada y recibida durante el tiempo legal, calificará las ofertas conforme los criterios de evaluación expresadas en las bases y resolverá la adjudicación del negocio. Leído lo escrito y enterados de todo su contenido por los miembros de la Junta, se da por finalizada la presente, con treinta minutos después de la apertura de plicas, la que es aceptada, ratificada y firmada en constancia por los participantes. DAMOS FE:

> Adelando Francisco Miguel. Supleme II

Abraham Pedro Aguirre Matías.

Presidente.

Yesenia Tomás Tomás. Vocal I. Andrés Pascual Andrés.

Secretario.

Suplente I



ACTAS DE COTIZACIÓN MUNICIPAL USO PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de recepción y apertura de ofertas de cotización:

ACTA NÚMERO: 03-18. En el pueblo de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango, el día nueve de abril del año dos mil dieciocho (09/04/2018): Reunidos en el interior del salón de actos de la Municipalidad, los miembros de la JUNTA DE COTIZACIÓN, señores: Abraham Pedro Aguirre Matías, Adelaido Francisco Miguel, Yesenia Tomás Tomás, Francisco Tomás Pascual y Andrés Pascual Andrés, con el objeto de dar cumplimiento, al punto tercero, del Acta de Sesión Municipal Ordinaria numero: 9-2,018 de fecha 6 de marzo del presente año, relacionado a la recepción y apertura de ofertas, para la ejecución del provecto: "MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (PAVIMENTO Y ENTECHADO), ALDEA CANTETAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", identificado con el Número de Operación de Guatecompras NOG. 7809328, procediéndose de la forma siguiente: PRIMERO: La Junta de Cotización se instaló en éste recinto, el día de hoy, a partir de las trece horas con treinta minutos (13:30) p.m. para las catorce horas con treinta minutos (14:30) p.m. para la presentación y recepción de las ofertas. En consenso, se designaron los cargos, así: Presidente: Abraham Pedro Aguirre Matías; Secretario: Andrés Pascual Andrés; Vocal I: Yesenia Tomás Tomás, Suplente I: Francisco Tomás Pascual y Suplente II: Adelaido Francisco Miguel. SEGUNDO: La Junta declara, que siendo las catorce horas con diez minutos (14:10) p.m. Del día de hoy, se recibe el sobre manila cerrado de la Empresa Constructora: AJ ITZEP, Hoy, a las catorce horas con dieciochos minutos (14:18) p.m. Se recibe el sobre manila cerrado de la Empresa Constructora: OM. CONSTRUCTORA. **TERCERO**: Siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30) p.m. la Junta declara cerrada la presentación y recepción de ofertas y no se aceptará ninguna más. Durante el tiempo señalado se recibieron dos (2) sobres de proveedores y dirigido a la Junta. CUARTO: Siendo las catorce horas con treinta minutos (14:30) p.m. Del día de hoy; La Junta, procede al acto público de apertura de plicas y en su orden de recepción, las siguientes: Primer sobre: Contiene oferta de la Empresa Constructora: AJ ITZEP, propiedad del señor: Raúl Wenceslao Ajxup Itzep, con dirección en 3ª. Avenida 1-95 Zona 3, Momostenango, por un monto de: Ochocientos noventa y seis mil quetzales exactos (Q 896,000.00), tiempo de ejecución seis (6) meses, adjunto diecisiete (17) documentos válidos. Segundo sobre: Contiene oferta de la Empresa Constructora: OM. CONSTRUCTORA, propiedad del señor: Elmer Otoniel Orozco Minchez, con dirección en Acceso Nuevo San Rafael, Aldea San Rafael Soche, San Marcos, por un monto de: Ochocientos Noventa y ocho mil, ochocientos quetzales exactos (Q 898,800.00), tiempo de ejecución cinco meses y medio (5.5), adjunto quince (15) documentos válidos. Las ofertas describen la clase, cantidad, unidad de medida, precios unitarios y precios totales de materiales y renglones de trabajo de mano de obra calificada. QUINTO: La Junta de Cotización, hará los estudios de la documentación presentada y recibida durante el tiempo legal, calificará las ofertas conforme los criterios de evaluación expresadas en las bases y resolverá la adjudicación del negocio. Leído lo escrito y enterados de todo su contenido por los miembros de la Junta, se da por finalizada la presente, con treinta minutos después de la apertura de plicas, la que es aceptada, ratificada y firmada en constancia por los participantes. DAMOS FE:

Abraham Pedro Aguirre Matias.

Presidente.

Yesenia Tomás Tomás. Vocal I.

Adelarida Francisco Miguel.

Andrés Pascual Andrés.

Secretario.

Francisco Tomas Pascual. Suplente I



ACTAS DE COTIZACIÓN MUNICIPAL USO PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de adjudicación

Acta número: 04-18. En el pueblo de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango, a los diez días del mes de abril del año dos mil dieciocho: Siendo las ocho horas con treinta minutos, reunidos en el salón de actos, los miembros de la Junta de Cotización, señores: Abraham Pedro Aguirre Matías Presidente, Andrés Pascual Andrés Secretario, Yesenia Tomás Tomás Vocal I, Francisco Tomás Pascual Suplente I, y Adelaido Francisco Miguel Suplente II, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El Presidente de la Junta de Cotización hace del conocimiento de sus miembros, que nadie podrá abstenerse de votar, pudiendo oponerse razonando su voto y expresarlo en este acto. La Junta de Cotización, tuvo a la vista las ofertas concursantes, presentadas y recibidas en el Acta número: 01-2,018 de fecha seis de abril del año dos mil dieciocho (06-04-2,018), para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (APERTURA Y BALASTO) DE LA ALDEA INCÚ HACIA LA ALDEA COLOLAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", identificado con el Número de Operación de Guatecompras NOG. 7791917. Fueron debidamente estudiadas y calificadas de conformidad con los criterios de evaluación expresados en las bases del evento y se obtuvo el resultado siguiente: Primer lugar: La oferta presentada por la Empresa Constructora: MG, propiedad del señor: Luis Martínez Gómez, con dirección en 5^a. Avenida 7-159, Zona 1, Huehuetenango, por un monto de: Ochocientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q 894,452.00) con noventa y dos (92) puntos. Segundo lugar: La oferta presentada por la Empresa Constructora: CALDERON M, propiedad del señor: Luis Emilio Calderón Muñoz, con dirección en Sector 5 Cambote Zona 11, Huehuetenango, por un monto de: Novecientos treinta y cinco mil, cincuenta quetzales exactos (Q. 935,050.00) con setenta y cuatro (74) puntos. SEGUNDO: La Junta de Cotización, previa calificación de las ofertas concursantes y en base a sus atribuciones y lo que citan los artículos: 10, 16, 33 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artos: 10,12 y 17 del Reglamento y al punto segundo, del Acta de Sesión Municipal Ordinaria numero: 9-2,018 de fecha 6 de marzo del presente año. RESUELVE: 1) Adjudicar a favor de la Empresa Constructora: MG, propiedad del señor: Luis Martínez Gómez, la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (APERTURA Y BALASTO) DE LA ALDEA INCÚ HACIA LA ALDEA COLOLAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", por un monto de: Ochocientos noventa y cuatro mil, cuatrocientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q 894,452.00), por favorecer las finanzas municipales. 2) Anexo el cuadro de puntaje de evaluación de ofertas concursantes; y 3) Trasladar el expediente al señor: Alcalde Municipal, por ser la autoridad superior y competente para su aprobación o improbación. No habiendo más que hacer constar en la presente y previa lectura, se finaliza con treinta minutos después de su inicio y firman en constancia los de la junta;

Adelando Francisco Miguel.

braham Pedro Aguirre Matías. Presidente.

Yesema Tomás Tomás. Vocal I. Andrés Pascual Andrés.

Secretario.

Francisco Tomás Pascual. Suplente I.



ACTAS DE COTIZACIÓN MUNICIPAL USO PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de adjudicación

Acta número: 05-18. En el pueblo de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho: Siendo las ocho horas con treinta minutos, reunidos en el salón de actos, los miembros de la Junta de Cotización, señores: Abraham Pedro Aguirre Matías Presidente, Andrés Pascual Andrés Secretario, Yesenia Tomás Tomás Vocal I, Francisco Tomás Pascual Suplente I, y Adelaido Francisco Miguel Suplente II, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El Presidente de la Junta de Cotización hace del conocimiento de sus miembros, que nadie podrá abstenerse de votar, pudiendo oponerse razonando su voto y expresarlo en este acto. La Junta de Cotización, tuvo a la vista las ofertas concursantes, presentadas y recibidas en el Acta número: 02-2,018 de fecha nueve de abril del año dos mil dieciocho (09-04-2,018), para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (APERTURA Y BALASTO) DE LA ALDEA TATAJ HACIA LA ALDEA PUCPALA, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", identificado con el Número de Operación de Guatecompras NOG. 7801351. Fueron debidamente estudiadas y calificadas de conformidad con los criterios de evaluación expresados en las bases del evento y se obtuvo el resultado siguiente: Primer lugar: La oferta presentada por la Empresa Constructora: MG, propiedad del señor: Luis Martínez Gómez, con dirección en 5ª. Avenida 7-159, Zona 1, Huehuetenango, por un monto de: Quinientos sesenta y un mil, setecientos diecinueve quetzales exactos (Q 561,719.00), con noventa y tres (93) puntos. Segundo lugar: La oferta presentada por la Empresa Constructora: MIGUELEÑA, propiedad del señor: Domingo Pedro Domingo, con dirección en Cantón Centro San Miguel Acatan, Huehuetenango, por un monto de: Quinientos noventa y siete mil doscientos cincuenta quetzales con diez centavos (Q 597,250.10), con setenta y siete (77) puntos. SEGUNDO: La Junta de Cotización, previa calificación de las ofertas concursantes y en base a sus atribuciones y lo que citan los artículos: 10, 16, 33 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artos: 10,12 y 17 del Reglamento y el punto cuarto, del Acta de Sesión Municipal Ordinaria numero: 10-2,018 de fecha 13 de marzo del presente año. RESUELVE: 1) Adjudicar a favor de la Empresa Constructora: MG, propiedad del señor: Luis Martínez Gómez, la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (APERTURA Y BALASTO) DE LA ALDEA TATAJ HACIA LA ALDEA PUCPALA, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", por un monto de: Quinientos sesenta y un mil, setecientos diecinueve quetzales exactos (Q 561,719.00), por favorecer las finanzas municipales. 2) Anexo el cuadro de puntaje de evaluación de ofertas concursantes; y 3) Trasladar el expediente al señor: Alcalde Municipal, por ser la autoridad superior y competente para su aprobación o improbación. No habiendo más que hacer constar en la presente y previa lectura, se finaliza con treinta minutos después de su inicio y firman en constancia los de la junta:

> ido Francisco Miguel. Suptente II.

braham Pedro Aguirre Matías. Presidente.

omás Tomás. ogal 1.

Andrés Pascual Andrés

Secretario

accual

Suplente 1



ACTAS DE COTIZACIÓN MUNICIPAL USO PARA LA JUNTA DE COTIZACIÓN

Acta de adjudicación

Acta número: 06-18. En el pueblo de San Rafael La Independencia, departamento de Huehuetenango, a los once días del mes de abril del año dos mil dieciocho: Siendo las catorce horas en punto, reunidos en el salón de actos, los miembros de la Junta de Cotización, señores: Abraham Pedro Aguirre Matías Presidente, Andrés Pascual Andrés Secretario, Yesenia Tomás Vocal l, Francisco Tomás Pascual Suplente I, y Adelaido Francisco Miguel Suplente II, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: El Presidente de la Junta de Cotización hace del conocimiento de sus miembros, que nadie podrá abstenerse de votar, pudiendo oponerse razonando su voto y expresarlo en este acto. La Junta de Cotización, tuvo a la vista las ofertas concursantes, presentadas y recibidas en el Acta número: 03-2,018 de fecha nueve de abril del año dos mil diecíocho (09-04-2,018), para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (PAVIMENTO Y ENTECHADO), ALDEA CANTETAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", identificado con el Número de Operación de Guatecompras NOG. 7809328. Fueron debidamente estudiadas y calificadas de conformidad con los criterios de evaluación expresados en las bases del evento y se obtuvo el resultado siguiente: Primer lugar: La oferta presentada por la Empresa Constructora: AJ ITZEP, propiedad del señor: Raúl Wenceslao Ajxup Itzep, con dirección en 3ª. Avenida 1-95 Zona 3, Momostenango, por un monto de: Ochocientos noventa y seis mil quetzales exactos (Q 896,000.00), con noventa y cuatro (94) puntos. Segundo lugar: La oferta presentada por la Empresa Constructora: OM. CONSTRUCTORA, propiedad del señor: Elmer Otoniel Orozco Minchez, con dirección en Acceso Nuevo San Rafael, Aldea San Rafael Soche, San Marcos, por un monto de: Ochocientos Noventa y ocho mil, ochocientos quetzales exactos (Q 898,800.00), con ochenta y cinco (85) puntos. SEGUNDO: La Junta de Cotización, previa calificación de las ofertas concursantes y en base a sus atribuciones y lo que citan los artículos: 10, 16, 33 y 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artos: 10,12 y 17 del Reglamento y al punto tercero, del Acta de Sesión Municipal Ordinaria numero: 9-2,018 de fecha 6 de marzo del presente año. RESUELVE: 1) Adjudicar a favor de la Empresa Constructora: AJ ITZE, propiedad del señor: Raúl Wenceslao Ajxup Itzep, la ejecución del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (PAVIMENTO Y ENTECHADO), ALDEA CANTETAJ, SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO", por un monto de: Ochocientos noventa y seis mil quetzales exactos (O 896,000.00), por favorecer las finanzas municipales. 2) Anexo el cuadro de puntaje de evaluación de ofertas concursantes; y 3) Trasladar el expediente al señor: Alcalde Municipal, por ser la autoridad superior y competente para su aprobación o improbación. No habiendo más que hacer constar en la presente y previa lectura, se finaliza con treinta minutos después de su inicio y firman en constancia los de la junta:

Abraham Pedro Aguirre Matías. Presidente.

Yesenia Tomás Tomás. Vocal I. Andrés Pascual Andrés

Secretario.

Francisco Tomás Pascual. Suplente/I.

Adelado Francisco Miguel. Suplente II.